

Decreto N: 167 de 1939
(Diciembre 29)

por el cual se hacen unos nombramientos

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Art: 1º De conformidad con lo dispuesto por
el Acuerdo Municipal N: 24 del presente año,
hácense los siguientes nombramientos para
las dependencias de la Alcaldía:

Despacho del Alcalde:

Portero-Escribiente: Roberto Suarez Negretti

Chofer: Rafael Pinzon

Archivero: Joaquin Briton G.

Sección de Gobierno:

Jefe de la Sección de Gobierno: Sr Jorge Macomber M.

Escribientes: Fernando Orozco G, Alfredo Her-
nandez H y Daniel Carreño G.

Dactilógrafo para la Cedulación: Juan de Dios Her-
nandez.

Policia:

Agentes de 1ª Clase: Manuel Parazona G.

Agentes de 2ª Clase: Gustavo Acero G, Ernesto A-
lvaro G, Ramiro Galvis Pinney, Igna-
cio Carrero G, Marco Duarte H, Da-
mil Jaimés H, Reinaldo Jaimés Vira,
Hernando Lion G, Pedro E Moreno Ortiz,
Luis A Manrique A, Pedro E Olivero C,
Vidal Antonio Quijano J, Gerardo Reyes G,
Luis Germán Rueda G, Alfredo Sánchez G,
Luis J. Samiento M, Carlos J. Silva R,

99
124
52

Victor M. Soto O., Jorge E. Suarez E., Juan de
Dios Torres A., Campo Elias Ariza y Asiselo
Hernández.

Sección de Justicia:

Jefe de la Sección de Justicia: Sr. Carlos Arturo Arinez Santos.
Secretario de la Sección: Sr. Benigno Malletero.
Escribientes: Rafael Albarracín E. y Luis Enrique
Acemiegas.

Sección de Hacienda y Estadística:

Jefe de la Sección de Hacienda: Sr. Riol J. Maldonado.
Escribiente: Rafael Mantilla E.
Jefe de Estadística: Sr. Manuel José Pinto E.
Ayudante: Srta. Graciela Ortiz M.

Sección de Servicios Públicos:

Inspector de Aseo: Sr. Eupertino Gallardo.
Chofes para los Carros de Aseo: Pedro Niño, Ricardo Mo-
tales, Arturo Torres y Luis A. Echeverre.

Camioneros del Servicio de Aseo: Alejandro Granado, Pe-
dro D. Ardila, Manuel Antierrey y Luis Fran-
cisco Roca R.

Chofes de los Carros del Acarreo de Carnes: Ricardo Uribe
y José Rueda.

Camioneros del Acarreo de Carnes: Modesto Antierrey, Hi-
guito Carrero, Luis D. Pereira y José D. Hernández.

Administradores de la Plaza de Cerias y Matadero: Alfon-
so González Carreño.

Ayudante: Luis R. Carraval.

Sección de Obras Públicas:

Ingeniero Jefe: Doctor Paul Elze.

Dibujante: Señor Carlos Calderón

Inspector de Edificaciones: Luis Arenas Albarracín.

Dactilógrafo: Miguel Santamaría O.

Cárceles

Guardianos de la Cárcel de Hombres: Ernesto Duran D. y
Rafael Rodríguez A.

Veladora de la Cárcel de Mujeres: Hermana Clara Rosa
Sección de Higiene:

Director Municipal de Higiene: Doctor Rafael Orozco.
Consejero del Cementerio Católico: Jerónimo Picoín
Consejero del Cementerio Universal: Foribio Bastillo.

Art. 2º En empleados nombrados por el presente Decreto,
que aceptaren, y que hayan venido prestando
sus servicios al Municipio en cualquiera de sus dependencias,
deberán tomar posesión el 2 de Enero próximo y
la diligencia se extenderá con retroactividad al 1º del
mismo mes, a los demás con la fecha del día que se presenten.
Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve.
al Alcalde

El Secretario

Guillermo Lengua